



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 20 veinte de junio del año 2022 dos mil veintidós, a las 11:00 once horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis del oficio número DTV-2122/2021-2022, signado por el Profesor Vicente Elizea Velázquez, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0514/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, sí como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DES/2554/2021-2022, signado por el Profesor Ricardo Espinoza Lara, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0508/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, sí como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio No. 80/2021-2022, signado por RAFAEL MEDINA PARRA, Supervisor General del Sector I de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 de junio del año 2022 dos mil veintidós, a través del cual se solicita la ampliación del plazo establecida por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0501/2022 del índice de este sujeto obligado, por los motivos expuestos en el oficio de referencia.
- VI. Análisis del oficio No. 81/2021-2022, signado por RAFAEL MEDINA PARRA, Supervisor General del Sector I de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 de junio del año 2022 dos mil veintidós, a través del cual se solicita la ampliación del plazo establecida por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0516/2022 del índice de este sujeto obligado, por los motivos expuestos en el oficio de referencia.
- VII. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, interviene el LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Secretario Técnico del Comité, da cuenta de la inasistencia del Lic. Julio César Medina Saavedra, Secretario Particular del Despacho del Titular y del Doctor Ramón Martínez de León, Director de Planeación y Evaluación, ambos vocales de este Órgano, y refiere que de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación de este Comité, se cuenta con el quorum legal para sesionar, no obstante, se pone a consideración de los presentes el desahogo de la reunión por mayoría de votos. Acto seguido los integrantes presentes aprueban llevar a cabo la sesión por mayoría,



procediendo a pasar lista de asistencia, la que se hace circular para su firma a la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y Presidenta del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos; y LIC. GERARDO ONOFRE SALZAR, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de este Comité; por tanto, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido, se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. -Análisis del oficio número DTV-2122/2021-2022, signado por el Profesor Vicente Elizea Velázquez, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0514/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, sí como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0514/2022 y, así también la aprobación de la versión pública del documento consistente en el oficio de comisión número DTV-SA/0636/2021-2022, de fecha 04 cuatro de enero de 2022 dos mil veintidós, signado conjuntamente por el Jefe del Departamento de Telesecundarias y el Director de Educación Básica, expedido a nombre del Profesor Francisco Javier Galván Rivera ; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio número DES/2554/2021-2022, signado por el Profesor Ricardo Espinoza Lara, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 diecisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0508/2022, del índice interno de la Unidad de Transparencia, sí como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0508/2022 y, así también la aprobación de la versión pública del documento consistente en el certificado de estudios total número 743, de fecha 21 veintiuno de febrero de 2019 dos mil diecinueve de la C. MA. TERESA DE JESUS GONZÁLEZ MANCILLA ; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría de votos, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)



PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio No. 80/2021-2022, signado por RAFAEL MEDINA PARRA, Supervisor General del Sector I de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 de junio del año 2022 dos mil veintidós, a través del cual se solicita la ampliación del plazo establecida por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0501/2022 del índice de este sujeto obligado, por los motivos expuestos en el oficio de referencia. Se da cuenta con el oficio correspondiente, en el que, el área administrativa expone como causa de la solicitud de ampliación de plazo, el hecho de que el Sector I de la Jefatura de Educación Primaria, se encuentra conformado por diez zonas escolares a las que pertenecen un total de 64 planteles educativos, por lo que se hace necesario realizar las gestiones correspondientes ante cada uno de ellos, a efecto de identificar y agrupar las Actas Constitutivas que fueron requeridas, para posteriormente estar en condiciones de permitir su consulta. En consecuencia, los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas, resultando procedente confirmar la solicitud de ampliación de plazo efectuada por la Unidad de Transparencia, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia. Consecuentemente, con la finalidad de dotar a dicha Unidad, del plazo necesario para recopilar y entregar la información requerida, se aprueba por mayoría de votos, que el plazo sea de veinte días hábiles para dar respuesta a la solicitud de acceso con número de expediente 317/0501/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita al Secretario Técnico del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio No. 81/2021-2022, signado por RAFAEL MEDINA PARRA, Supervisor General del Sector I de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 17 de junio del año 2022 dos mil veintidós, a través del cual se solicita la ampliación del plazo establecida por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0516/2022 del índice de este sujeto obligado, por los motivos expuestos en el oficio de referencia. Se da cuenta con el oficio correspondiente, en el cual, el área administrativa expone como causa de la solicitud de ampliación de plazo, el hecho de que la Zona Escolar 053 del Sector I de la Jefatura de Educación Primaria, pertenecen a un total de 06 seis escuelas, además de que los documentos que fueron requeridos corresponden al ciclo escolar antepasado, por lo que resulta necesario contar con mayor tiempo para estar en posibilidades de concluir con las gestiones correspondientes a fin de localizar y en su caso, agrupar la información requerida, para posteriormente estar en condiciones de permitir la consulta. En consecuencia, los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas, resultando procedente confirmar la solicitud de ampliación de plazo efectuada por la Unidad de Transparencia, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia. Consecuentemente, con la finalidad de dotar a dicha Unidad, del plazo necesario para recopilar y entregar la información requerida, se aprueba por mayoría de votos, que el plazo sea de veinte días hábiles para dar respuesta a la solicitud de acceso con número de expediente 317/0516/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita al Secretario Técnico del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 11 once horas con 28 veintiocho minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la respectiva entrega a los solicitantes. -----

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;
y Presidenta del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 20 veinte días del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

